HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 914

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL SCALABRINI ORTÍZ EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA".-

214

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

22

San Isidro, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El 22 de noviembre del corriente se cumple 75° aniversario de la Gratuidad Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de noviembre se conmemora el ***"Día nacional de la gratuidad de la enseñanza universitaria en Argentina"***

Que, el 22 de noviembre de 1949 se estableció la gratuidad universitaria en la Argentina a través del Decreto Presidencial N° 29.337 de Juan Domingo Perón, que suprimió el cobro de aranceles en las instituciones de Educación Superior;

Que, hasta esa fecha el acceso era arancelado y elitista a las instituciones públicas. Sólo las clases altas y medias acomodadas podían estudiar;

Que, como resultado de la sanción de la gratuidad universitaria, la matrícula estudiantil aumentó exponencialmente. Recién con la dictadura militar del año 1976 se generó un retroceso en la inscripción de nuevos estudiantes;

Que, en muchos casos son primeras generaciones de estudiantes universitarios;

Que, la Universidad Pública argentina no es sólo una Institución Educativa, sino que se ha convertido en un baluarte prestigioso, siendo reconocida a nivel regional y mundial;

Que, el Estado Nacional debe garantizar la creación de nuevas Universidades Públicas en el País para diversificar el conocimiento y explotación científica de cada región;

Que, el Estado Nacional debe garantizar el financiamiento educativo y la infraestructura edilicia de las mismas para su correcto funcionamiento;

Que, solo en la provincia de Buenos Aires hay 22 Universidades Nacionales y cuenta con 2 Universidades Provinciales;

Que, en el territorio sanisidrense cuenta con una universidad nacional, llevando el nombre de "Universidad Nacional Scalabrini Ortiz";

914

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria
02

Que, la UNSO fue creada bajo la Ley N° 27.212, el 25 de noviembre del año 2015 por la Cámara de Diputados y Senadores de Nación Argentina;

Que, en la actualidad la universidad cumple 9 años desde su creación;

Que, el pasado 7 de noviembre del corriente la UNSO junto con otras universidades, participó de la firma del nuevo **Programa de Infraestructura Universitaria** lanzado por el Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos de PBA que tiene como objetivo reactivar las obras paralizadas por el Gobierno Nacional desde diciembre del año 2023;

Que, este tipo de políticas públicas de reactivar obras paralizadas por el Gobierno Nacional, generan un alto impacto en la comunidad educativa que no solo benefician a estudiantes, docentes y no docentes, sino también a vecinos y vecinas del partido;

Que, en la actualidad la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz cuenta con más de 19 carreras de grado incluyendo Licenciaturas y Tecnicaturas, y, con más de 5 Posgrados;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárase de Interés de este Honorable Concejo Deliberante la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz en el marco del ***"Día nacional de la gratuidad de la enseñanza universitaria en Argentina"*** por su trabajo en la comunidad.-

Artículo 2°: Realizar campañas de difusión por la web y redes sociales del municipio, y pantallas luminosas informando a la población sobre la existencia de la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz y su oferta académica.-

Artículo 3°: De forma.-

Manuela Schoppiss.
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

Celia Parmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/11/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 21 de noviembre de 2024

GABRIELE ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 NOV 2024
Hora 09:58 hs
RECIBIDO